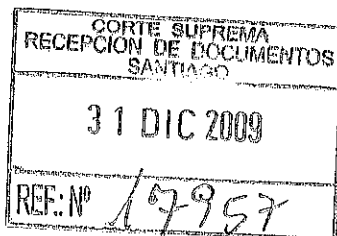




PODER JUDICIAL
REPUBLICA DE CHILE

CORTE DE APELACIONES DE IQUIQUE
UNIDAD ADMINISTRATIVA Y DE PLENO



OFICIO N°447 – Pleno.-/

DICIEMBRE 30 del 2.009.-

Dando cumplimiento a lo solicitado mediante Oficio N°000882 de fecha 21 de diciembre del año en curso, de esa Presidencia, transcribo a VS. Excma. el Acuerdo de Pleno celebrado con fecha 29 de diciembre en curso y que inserto a continuación:

"PLENO N°94.- Iquique, veintinueve de diciembre de dos mil nueve, se reunió extraordinariamente esta Corte en Pleno, con la asistencia de su Presidente Titular, señor Erico Gatica Muñoz, de los Ministros Titulares señora Mirta Chamorro Pinto y señor Pedro Güiza Gutiérrez y de la señora Fiscal Subrogante, doña Fernanda Gazmuri Villalobos, con el objeto de tratar las materias que se indican a continuación:

"1.-) Oficio N°000882 de fecha 21 de diciembre de 2009, del señor Presidente de la Excma. Corte Suprema, don Urbano Marín Vallejo, solicitando hacer llegar informe sobre dudas y dificultades que hayan ocurrido en la inteligencia y aplicación de las leyes y de los vacíos que hubiesen notado durante el año 2009.-

"El Tribunal Pleno ACORDÓ informar al señor Presidente de la Excma. Corte Suprema que en general, no ha habido grandes dudas y dificultades en la inteligencia o aplicación de las leyes, ni vacíos relevantes que no hayan podido ser resueltos por los diversos métodos de interpretación jurídica.-

Comuníquese.-

"(Fdo.):E. Gatica M.; M. Chamorro P.; P. Güiza G.; F. Gazmuri V.; P. Shand S., Relatora de Pleno.-"

Dios guarde a V.S. Excma.

ERICO GATICA MUÑOZ
Presidente

ROLDAN OSORIO CARVAJAL
Secretario Subrogante

AL SEÑOR
PRESIDENTE
EXCMA. CORTE SUPREMA
DON URBANO MARIN VALLEJO
SANTIAGO.-